

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/24697					
A: 27 OCT 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ANT.: Ord. Nº 4382 (28.08.92),
Sr. Jefe de Gabinete
Presidencial.

MAT.: R e s p o n d e a
planteamientos de
empleados municipales
VIII Región.

SANTIAGO, 22 OCT 1992

DE: MINISTRO DEL INTERIOR (S).

A : SRA. NDRA HERNANDEZ VIDAL - DIRECTORA ASEMUCH - VIII REGION.

- 1.- Por medio del ANT., el Sr. Jefe de Gabinete Presidencial remite los planteamientos formulados por esa Directiva de la Asociación de Empleados Municipales de la VIII Región, sobre la demora en la aprobación del Proyecto de Ley que mejora las remuneraciones de los trabajadores de grados más bajos en las Municipalidades, así como también del Proyecto de Ley que modifica las actuales plantas de personal de los municipios.
- 2.- Al respecto, puedo informar a Ud. que desde el ingreso del citado Proyecto de Mejoramiento de Remuneraciones al H. Congreso Nacional, el Gobierno ha realizado todos los esfuerzos que se requieren para una pronta aprobación de su articulado, el cual ya se encuentra en los últimos trámites legislativos pues fue despachado recientemente por el Senado, esperándose su nuevo paso por la H. Cámara de Diputados para tratar los puntos en que hubiese discrepancias entre ambas instancias parlamentarias.
- 3.- Asimismo, los mejoramientos que el proyecto contempla han sido definidos considerando la situación financiera de los municipios del país para afrontar compromisos de esta naturaleza, los que aún dentro de los márgenes legales establecidos para el gasto en personal, no afecten las responsabilidades asignadas en la Ley a las Municipalidades ni tampoco la prestación de servicios a sus habitantes.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GABINETE DEL MINISTRO

4.- Por otra parte, el mencionado atraso en la elaboración del Proyecto de Plantas Municipales ha sido con conocimiento de la Directiva Nacional de ASEMUCH, con quienes se han venido sosteniendo reuniones técnicas de trabajo en las que se ha discutido diversos aspectos que interesan a los funcionarios municipales, de modo de incluirlos en la redacción final del Proyecto que se remitirá próximamente al H. Congreso, lo cual demuestra categóricamente la voluntad del Gobierno por dar una pronta solución, en la medida de las circunstancias y de los recursos disponibles, a los problemas que afectan al empleado municipal.

Saluda atentamente a Ud.,



Elisario Velasco Baraona
ELISARIO VELASCO BARAONA
Ministro del Interior
Subrogante

[Signature]
BDMF/gfs

DISTRIBUCION :

- 1.- Sra. Directora ASEMUCH - VIII Región.
- 2.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial (C.I.).
- 3.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (C.I.).
- 4.- Gabinete de Ministro.
- 5.- Departamento Municipal.
- 6.- Oficina de Partes.
- 7.- Archivo.